

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN DEL ACCIONISTA DEL AÑO 2025

El presente informe recoge las acciones llevadas a cabo por Silver Alpha Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Entidad) de acuerdo con su procedimiento de derechos de voto durante el ejercicio 2025. El procedimiento podrá descargarlo a través de la web de la Entidad: <https://silveralphaam.com/>

Salvo circunstancias especiales que justifiquen el no ejercicio de los derechos políticos, en cuyo caso se informará de ello en los correspondientes informes anuales, la Entidad puede ejercer, por cuenta de las IIC gestionadas, los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas, cuando el emisor objeto de la participación de las IIC sea una sociedad española, la participación tenga una antigüedad superior a 12 meses y dicha participación represente, al menos, el uno por ciento del capital de la sociedad participada.

Cuando se den las circunstancias anteriores, la Entidad, en función de lo que considere más adecuado para la mejor defensa de los derechos de los partícipes y accionistas de las IIC, asistirá a las Juntas Generales y ejercerá el voto en representación de las IIC o delegará su voto.

El ejercicio del derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales se realizará en beneficio exclusivo de las IIC.

En el caso de las SICAV, si éstas diesen instrucciones expresas sobre el sentido del voto, la Entidad seguirá la instrucción recibida. La Entidad no ejercerá los derechos políticos en nombre de las SICAV cuando éstas, en los contratos de gestión suscritos, se hayan reservado el ejercicio de los derechos de voto.

Con carácter general, el voto de la Entidad será favorable respecto a todos los acuerdos que doten de una mayor liquidez al valor, aumenten su volumen de negociación, o puedan generar un incremento en la rentabilidad de la inversión. Se exceptúan aquellas circunstancias extraordinarias que, justificadamente, aconsejen desviarse del anterior criterio por entender que pueda perjudicar el interés de los partícipes o accionistas.

Silver Alpha se ha reservado el derecho a no ejercer el derecho de voto durante el ejercicio 2025.

En Madrid, a 18 de marzo de 2026